

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

BOP-A-2026-1791

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de mayo de 2026, **ACORDÓ**:

“PROPUESTA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN.- Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Considerando que el Pleno de la Corporación, en sesión organizativa y extraordinaria, celebrada el 12/07/2023, adoptó acuerdo acerca de la celebración de las sesiones plenarias ordinarias el último lunes de cada mes.

Considerando que la determinación de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación tuvo su motivo en favorecer que el Sr. Concejal don Javier Vacas Pérez, pudiera compaginar sus funciones de Concejal de esta Corporación y su condición de Parlamentario Andaluz, y a la vista de que el citado Concejal ya no tiene tal condición de parlamentario.

*Es por ello por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

ÚNICO.- *Modificar el acuerdo plenario de determinación de la fecha de celebración de las sesiones plenarias ordinarias, adoptado el 12/07/2023, pasando a celebrar las sesiones ordinarias de este órgano colegiado del último lunes del mes al último jueves del mes, sin que se modifique ningún extremo más del citado acuerdo“.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Baena, a 26 de mayo de 2026.- La Alcaldesa-Presidente, M^º Jesús Serrano Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 90F4 C131 3DA3 ODD4 7937 Fecha Firma: 05-06-2026 08:01:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(90)F4C1313DA30DD47937

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba